



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Marzo de 2008

Expediente N° 8365/02 - Cuerpo II

RES. D. N° 071/08

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 216 por el Lic. Germán Ariel Salazar para presentar su Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo vencerá el próximo mes de abril;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, habiendo analizado las explicaciones manifestadas por el doctorando y sus directores, aconseja otorgar el plazo de un año para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 217 hace suyo el despacho de la Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

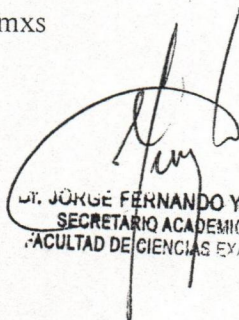
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

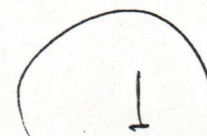
ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo, hasta el 25/04/09, al Lic. Germán Ariel Salazar - D.N.I. N° 21.768.325, para presentar su Trabajo de Tesis Doctoral para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al doctorando, al Dr. Luis Roberto Saravia (Director de Tesis), a la Dra. Gladis Graciela Romero (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS